Ochenta mrs.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MILSETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

En la Villa de Totana Sala de Cabildo della a catorze días del mes de febrero de mil setecientos treinta y nueve años, Segun el conzejo Justicia y Re.ymto della, Como lo tiene de vso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las Cosas tocantes al seruizio de ambas Magestades, bien vtilidad desta Republica, Es a saber los Sres. Dn. Simon Xavier Lopez de Haro, Alcalde Mayor, Dalon Dlopado de los Reales Consejos Alcalde Mayor y Capitan de guerra destas, Por S.M. — Dn. Juan Xavier Cánovas Dlfiérez Mayor — Dn. Alonso de Cánovas Dlido — Dn. Basme. de Dlido Coutiño — Dn. Gonzalo de Cánovas Mora — 2 Dn. Andres de Cánovas Sanchez, todos Regidores Capitulares deste Conzejo — 2 Dn. Bernardo Crespo Procurador Síndico del Comun destas, 2 estando ajuntos, Como tal Conzejo 2 Reymto, y cacordo Corp.de — Zerca della Candelaria — fecho En papel dado Por Juan Enrriquez Zerero Por el que fe expresa, auendado, Deinte Dos Cabras 2 Zancos onzas de Zera, para el Altar de la Purificacion de Nra. Sra. y para los ofiziales del Conzejo 2 que Importa ziento sesenta Ocho Rs. 2 vellon, Por la Villa fe acordo fe haga Libramto para que el Mayordomo dellos Propios Pague dha Cantidad —